

FECHA: 09/07/2014

EXPEDIENTE N°: ABR\_II\_0383/2008

ID TÍTULO: 4311226

## EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

<b>Denominación del Título</b>	Máster Universitario en Management y Gestión del Cambio por la Universidad de Alcalá
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad de Alcalá
<b>Universidad/es participante/s</b>	Universidad de Alcalá
<b>Centro/s</b>	• Escuela de Posgrado
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

## MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios.

## RECOMENDACIONES

### CRITERIO 3. COMPETENCIAS

Se recomienda reenumerar correlativamente las competencias específicas.

### CRITERIO 10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

Al ser una modificación la propuesta el año de implantación del título no varía, no

debiéndose confundir con el año en que se aplica por primera vez la modificación. Por lo que se debe mantener la fecha inicial de implantación. Esta observación será objeto de especial atención durante el seguimiento del título.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

Se solicita modificar la carga lectiva de 120 ECTS a 90 ECTS e incluir 2 especialidades más relacionadas con el turismo al incorporar el máster Universitario en Dirección de Empresas de Turismo de la Universidad de Alcalá

#### 1.1 - Datos básicos de la descripción del título

Se adaptan las especialidades y su nombre a la demanda de mercado y se incluye las especialidades relacionadas con el Turismo al absorber el Máster sobre Turismo que se impartía en la Universidad de Alcalá: - Especialidad en Liderazgo y Dirección de Recursos Humanos - Especialidad en Comercio Internacional y Logística - Especialidad en Marketing y Comunicación - Especialidad en Dirección de Empresas Turísticas - Especialidad en Dirección de Restaurantes y Food & Beverage Hotelero

#### 1.2 - Descripción de créditos en el título

Se rebaja el número de créditos del Máster de 120 ECTS a 90 ECTS

#### 1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Se ha incrementado el número de alumnos de nuevo ingreso debido a que se ha absorbido el Máster en Dirección de Empresas de Turismo y creemos que al cambiar la denominación de las especialidades, al ser más atractivas, el número de alumnos puede incrementarse. Creemos que 60 alumnos es una cifra razonable ofertando 5 especialidades. Igualmente cabe destacar que entre los 2 Master si se tenían entre 50 y 60 alumnos de nuevo ingreso.

#### 2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Se adjunta un nuevo documento de justificación del título, incorporando las nuevas

especialidades de las especialidades

### 3.3 - Competencias específicas

Se ha procedido a eliminar las competencias específicas CE4 y CE12.

### 4.4 - Sistemas de transferencia y reonomiento de créditos

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios: Se han adaptado los créditos a la normativa legal que establece que el máximo es un 15% del total de los créditos.  
Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación Experiencia Laboral y Profesional: Se han adaptado los créditos al número de créditos de la optativa Prácticas en Empresa

### 5.1 - Descripción del plan de estudios

Se reajusta la Planificación de las enseñanzas para adaptarlo a los 90 ECTS

### 5.4 - Sistemas de evaluación

Se ha modificado el sistema de evaluación de acuerdo con el informe para que se pueda alcanzar un 10.

### 5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Se ajustan las fichas de las especialidades existentes y se añaden las 2 fichas de las especialidades relacionadas con el Turismo

### 6.1 - Profesorado

Se ha eliminado el personal de administración e incorporado a los profesores honoríficos.

### 6.2. Otros recursos humanos

Se ha modificado a petición del Registro de Solicitudes. Se ha ampliado la información

### 10.1 - Cronograma de implantación

Se establece cual será el calendario de implantación y el reconocimiento de materias.

### 10.2 - Procedimiento de adaptación

Se adjunta el procedimiento de adaptación para Máster de Dirección de Turismo

Madrid, a 09/07/2014:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken